



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 de julio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 109-2020-ALC/MVES de fecha 24 de julio del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

~~Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";~~

~~Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";~~

Que, con Resolución de Alcaldía N° 279-2019-ALC/MVES de fecha 30 de octubre del 2019, se designa a la Lic. CATHERINE ÁNGELA VILLANES VILLA como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 04 de noviembre del 2019, bajo el Régimen de Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057; asimismo, conforme al Artículo Quinto de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, se aprobó la nueva denominación de la Gerencia de Administración Tributaria quedando como Gerencia de Rentas y Administración Tributaria; y siendo que a la fecha, en virtud a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 109-2020-ALC/MVES, resulta necesario designar a la persona idónea para el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.16 del artículo 13° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Lic. CATHERINE ÁNGELA VILLANES VILLA como GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último en el cargo el día el 26 de julio del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Lic. CATHERINE ÁNGELA VILLANES VILLA como GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 27 de julio del 2020, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de esta Corporación Edil. ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
C. KEVIN YNIGO PERALTA  
ALCALDE